



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 100 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 06 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 003-2024-GORE-ICA-GRDE/DRA-ROA, sobre Reconocimiento del Comité organizador de la XLIX Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2024-MINAGRI, se ha aprobado el "Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2024", dentro de la cual se encuentra comprendida la Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2024, a desarrollarse en la Región – Ica por parte de la Dirección Regional Agraria – Ica y el Comité Organizador de Productores Agropecuarios;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral N° 504-2023-GORE-ICA-DRA de 21 de noviembre de 2023 se aprobó el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2024 de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica, dentro del cual se encuentra comprendida la Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2024;

Que, mediante el documento del visto, se remite el Acta de Reunión de los titulares y/o representantes de las Instituciones Públicas y privadas, así como de las Organizaciones Agrarias de la Provincia, en la cual se ha Designado al Comité Organizador de la XLVIII Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2024, para su reconocimiento Oficial;

Que, en conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, es necesario formalizar mediante Resolución Directoral, la designación por aclamación del Comité Organizador de la XLVIII Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2024, a realizarse en el Mes de Marzo;

Con la visación de las Oficinas de Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, y estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, R.M. 650-2006-AG, O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al Comité Organizador de la XLIX Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2024, el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
1° Vocal
2° Vocal
3° Vocal
Comisario
Coordinadores Provinciales
Coordinador General

Ing. JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS
Sr. PEDRO ARTURO ROSADIO QUEVEDO
Ing. NILO PRUDENCIO BLAS
Ing. JOSE CORDERO ORMEÑO
Representante Municipalidad Provincial de Ica
Representante C.C. Señor de Luren
Representante SENASA ICA
Sr. GERMAN DONAYRE PÉREZ
DIRECTORES AGENCIA AGRARIAS
M.V. ROLANDO ORTEGA ASCUE



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 100 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 06 MAR 2024

SEGUNDO: El Comité organizador de la XLIX Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2024, en un plazo máximo de treinta Días calendario de finalizado el evento, deberá presentar un Informe Final de su gestión a la Dirección Regional Agraria – Ica.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

